



*65 Aniversario "Por una educación humanista"*

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

En las instalaciones del Colegio de Postgraduados, localizadas en el kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México Texcoco, en Montecillo, Municipio de Texcoco, Estado de México, siendo las diecisiete horas del día veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, ubicada en el Segundo Piso del Edificio Francisco Merino Rábago del Colegio de Postgraduados; el **Lcdo. Edgar Reyna Alipio**, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia; el **M. en D. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, el **C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos**, Jefe de Oficina de Representación en el Colegio de Postgraduados y suplente de la Titular del Órgano Especializado en Control Interno de la Secretaría de la Función Pública, en el Comité de Transparencia con base en el **oficio OECI/602/325/2024**; y como invitado el **Dr. Juan Antonio Villanueva Jiménez**, Director General del Colegio de Postgraduados; a efecto de llevar a cabo la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

**ORDEN DEL DÍA**

I. Lista de Asistencia.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.

III. Confirmar la ampliación del plazo para proporcionar respuesta a la solicitud de información con número de folio **330007124000044**, requerida mediante oficio **DIR.2023.-0359** signado por el Director General del Colegio de Postgraduados.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

I. Lista de asistencia y declaración de inicio de sesión.

Se confirma la existencia de quórum legal y se declara el inicio de la sesión.

II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

El **Lcdo. Edgar Reyna Alipio**, Presidente del Comité de Transparencia en uso de la palabra, pone a consideración de los presentes el Orden del Día, el cual se aprueba para su desahogo.

III. Confirmar la ampliación del plazo para proporcionar respuesta a la solicitud de información con número de folio **330007124000044**, requerida mediante oficio **DIR.2023.-0359** signado por el Director General del Colegio de Postgraduados.



*65 Aniversario "Por una educación humanista"*

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

El M. en D. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, menciona que mediante correo electrónico UT.2024.138 de fecha 12 de marzo de 2024, se turnó la solicitud de información con número de folio 330007124000044 al Director General del Colegio de Postgraduados, por ser la unidad administrativa competente para dar atención, misma que se cita a continuación:

Solicitud de información 330007124000044

*"... "... Por mi propio derecho y en legítimo ejercicio de mis derechos fundamentales de petición, pronta respuesta y acceso a la información pública establecidos en los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y como parte de la obligación de los entes públicos de dictaminar por un auditor externo elegible por la Secretaría de la Función Pública sus estados e información financiera, contable y presupuestaria, solicito pacífica y respetuosamente a este Ente Público me proporcione a detalle lo siguiente:*

- 1. EN FORMATO DIGITAL PDF, el informe sobre la revisión de las operaciones reportables relacionadas con adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, generado por el auditor externo y correspondiente al ejercicio 2022, 2021 y 2020.*
- 2. EN FORMATO DIGITAL PDF, informe sobre la revisión de las operaciones reportables relacionadas con obras públicas y servicios relacionados con las mismas, generado por el auditor externo y correspondiente al ejercicio 2022, 2021 y 2020.*
- 3. EN FORMATO DIGITAL PDF, el reporte de hallazgos definitivo, generado por el auditor externo y correspondiente al ejercicio 2022, 2021 y 2020.*
- 4. EN FORMATO DIGITAL PDF, el informe ejecutivo, generado por el auditor externo y correspondiente al ejercicio 2022, 2021 y 2020.*
- 5. EN FORMATO DIGITAL PDF, las propuestas de mejoras, generado por el auditor externo y correspondiente al ejercicio 2022, 2021 y 2020.*

*Lo anterior, se solicita por este medio en virtud de que dicha información no obra en la PNT, siendo un deber imperativo para los entes públicos transparentar dicha información y documentación.*

*El uso de la información obtenida es para fines exclusivamente académicos.*

*Gracias....." (sic)*



*65 Aniversario "Por una educación humanista"*

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

En continuo uso de la palabra, el M. en D. **Juan Antonio Durán Suárez**, expone que mediante oficio **DIR.2023.-0359** signado por el Director General del Colegio de Postgraduados, se solicita prórroga para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio **330007124000044**, para lo cual, sede el uso de la palabra al Titular de la Institución.

Al respecto, el **Dr. Juan Antonio Villanueva Jiménez**, Director General del Colegio de Postgraduados, señala que se ha realizado la búsqueda de la información y ya se cuenta con la información respecto los puntos 3, 4 y 5; sin embargo, se sigue en la búsqueda de información de los puntos 1 y 2, específicamente la que corresponde al ejercicio 2020, es decir, se tiene la información sobre hallazgos, informe ejecutivo y las propuestas de mejora con excepción de las operaciones reportables relacionadas con adquisiciones y operaciones reportables relacionadas con obras públicas; considerando que, durante el ejercicio 2020 fue un año de pandemia en el cual se atravesó una emergencia sanitaria por COVID-19; por lo que se considera que el auditor externo no emitió ningún reporte, motivo por el cual, se requiere tiempo para solicitar información al área de Finanzas y en su caso al departamento de Adquisiciones y Obras para validar dicha información.

En uso de la palabra el **C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos**, Jefe de Oficina de Representación en el Colegio de Postgraduados y suplente de la Titular del Órgano Especializado en Control Interno de la Secretaría de la Función Pública, en el Comité de Transparencia con base en el oficio **OECI/602/325/2024**, estima que si el despacho externo no emitió un reporte, es porque no hay ningún hallazgo; sin embargo, menciona que, la información solicitada se encuentra en un Dictamen, el cual, es el resultado obtenido por una Auditoría y dicha información no se encuentra en el área de adquisiciones, ni el área de obra, ya que el área indicada es la Dirección de Finanzas; motivo por el cual, sugiere que, se gire oficio a la Dirección de Finanzas solicitando la información referente al ejercicio 2020 y señale, si cuenta con el Dictamen Financiero, no así que entregue el Dictamen Financiero, sólo que proporcione la información solicitada que dará soporte a la respuesta de la solicitud de información con número de folio **330007124000044**.

En continuo uso de la palabra, el **C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos**, Jefe de Oficina de Representación en el Colegio de Postgraduados y suplente de la Titular del Órgano Especializado en Control Interno de la Secretaría de la Función Pública, en el Comité de Transparencia con base en el oficio **OECI/602/325/2024**, explica que, cuando el auditor externo realiza una auditoría no se dirige a las áreas como son las subdirecciones o jefaturas de departamento, si no, que, se dirige a la Dirección de Finanzas o Dirección General, y para la información que se ocupa en la presente solicitud, al ser referente a un Dictamen Financiero, debe solicitarse a la Dirección de Finanzas, en virtud de que la información solicitada corresponde a informes financieros sobre adquisiciones y obras públicas.





*65 Aniversario "Por una educación humanista"*

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

En uso de la palabra el M. en D. **Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, señala que se encargará de proporcionar la respuesta al solicitante, aclarando que, con base en el artículo 70 fracción XXIV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), que a la letra dice:

*"... Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:*

**XXIV. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan; ..."**

El Colegio de Postgraduados se encuentra en cumplimiento al artículo citado, toda vez que, sólo se debe cargar el informe de los resultados de las auditorías externas, motivo por el cual, la información cargada en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), es correcta.

Finalmente, en uso de la palabra, el **Lcdo. Edgar Reyna Alipio**, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia, manifiesta estar de acuerdo con la información presentada y considera se debe confirmar la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio **330007124000044**.

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:

**01-06<sup>a</sup>. Ext.-2024**

Los integrantes del Comité de Transparencia **CONFIRMAN** la ampliación de plazo, requerida mediante oficio **DIR.2023.-0359**, signado por el **Dr. Juan Antonio Villanueva Jiménez**, Director General del Colegio de Postgraduados, a fin de proporcionar la documentación que dará respuesta a la solicitud de información con número de folio **330007124000044**, en virtud de que la información requerida implica una búsqueda exhaustiva en la Dirección de Finanzas, por ser el área competente al contar con la información referente a los informes financieros del ejercicio 2020. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, Fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





*65 Aniversario "Por una educación humanista"*

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

No habiendo más asuntos que tratar, quedan los integrantes del Comité de Transparencia debidamente enterados de los acuerdos y acciones descritas en esta acta, aprobada al término de la sesión, dándose por terminada a las diecisiete horas con cincuenta minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en la misma, para los efectos legales a los que haya lugar.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS**

**Lcdo. Edgar Reyna Alipio**

Encargado del Departamento del Archivo General y  
Presidente del Comité de Transparencia del C.P.

**M. en D. Juan Antonio Durán Suárez**

Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario  
Técnico del Comité de Transparencia del C.P.

**C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos**

Jefe de Oficina de Representación en el Colegio de  
Postgraduados y suplente de la Titular del Órgano  
Especializado en Control Interno de la Secretaría de la  
Función Pública, en el Comité de Transparencia con base en  
el oficio **OECI/602/325/2024**

**INVITADO**

**Dr. Juan Antonio Villanueva Jiménez**

Director General  
Colegio de Postgraduados